

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Antonio de Benito Polo, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y D. Octavio Cantalejo Olmos. D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel, y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

No asistió, y el Sr. Alcalde excusó su ausencia, el concejal: D. Mariano Herguedas García

Otros asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDÓ:
La aprobación del borrador del acta de la sesión anterior del día 29 de julio de 2014.



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Segundo.- Aprobación definitiva de la Cuenta General 2013.

El Sr. Interventor Accidental intervino para decir que, al cierre del ejercicio, se forma la Cuenta General que está compuesta por el Balance, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimoniales, la Memoria y la Liquidación, a la que se une el Acta de Arqueo y los certificados bancarios de conciliación de saldos.

La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, continuó diciendo, fue informada con fecha 8 de julio de 2014 por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, se ha expuesto al público reglamentariamente, que son quince días más ocho más y aparece publicada en el Boletín, de fecha 16 de julio de 2014. Añadió que no se han presentado reclamaciones e hizo referencia a que, de conformidad con lo acordado en dicha Comisión, si no se producían reclamaciones, reparos u observaciones, el informe de la referida Cuenta, se eleva a definitivo.

Por último hizo referencia al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, celebrada el día 23 de septiembre.

La referida Comisión, con cuatro votos a favor (los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular) y tres abstenciones (los de los representantes del Grupo Municipal Socialista PSOE y el del Grupo Municipal IU- Castilla y León) acordó: dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo: Remitir la Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, anteriormente transcrito, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Abstenciones: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen referido.



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Tercero.- Aprobación de la Modificación Presupuestaria. Expte. 9/2014, por suplemento de Crédito.

El Sr. Alcalde dijo que este asunto se había tratado ya en la Comisión de Hacienda y que la modificación viene dada porque existe un préstamo a proveedores que se contrató en 2012, tenía dos años de carencia, en 2014 empezaron las primeras amortizaciones y ya se consignó en el Presupuesto la amortización de dos de los trimestres "por 37.484 €", esa consignación ya estaba hecha; hacemos, siguió diciendo, un incremento de 200.000 € porque "tenemos la intención de amortizar, a mayores, 200.00 € de este préstamo", y tras citar los recursos con los que se pretende financiar, dijo que el motivo de esta amortización es, principalmente, por el tipo de interés con que está gravado, un crédito que se concedió a 5,95; la última liquidación ha venido, añadió, porque estaba referenciado, un poco, a la deuda pública, a 5,45 pero, consideramos, siguió diciendo, que es un interés bastante excesivo y dijo que parece que, ahora, hay posibilidades de contratar con otras entidades financieras...

El Sr. Interventor Accidental dio cuenta de la modificación propuesta.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria Expte. 9/2014, por suplemento de crédito, siendo las aplicaciones del presupuesto donde se amplía crédito las siguientes:

Aplicación	Explicación	Consignación	Incremento	Consig. Final
011.913.12	Amortización préstamo pago a proveedores B. Popular	37.484,78	200.000,00	237.484,78
942.468,00	Subvención Entidades Locales Menores	8.683,00	185.321,40	194.004,40
	Total		385.321,40	

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Suplemento de Crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 145.119,65€.
- Venta de plazas de garajes del edificio de Niñas Huérfanas: 40.260,35€
- Enajenación de parcela patrimoniales sobrantes del Polígono Prado Vega: 14.620,00€
- Mayores ingresos de los previstos de las Entidades Locales Menores: 185.321,40€

Segundo: Se proceda a su exposición pública, en forma reglamentaria, entendiéndose la aprobación como definitiva si no se presentan reclamaciones".

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que (su Grupo) no iban a votar a favor porque dijo que ni estuvieron entonces, ni ahora, de acuerdo "con las medidas impuestas, desde el Gobierno Central, contra los Ayuntamientos" y explicó que decía "contra" porque seguían pensando que no ha resuelto los problemas de éstos en cuanto a la financiación, a los gastos de competencias asumidas, o "a las subvenciones de las Comunidades Autónomas", sino que los han agravado e hizo referencia a que, también, y por tanto, han agravado los de la ciudadanía que ve como merma la calidad de los servicios que se prestan.

Siguió diciendo que, en su día, estuvieron en contra de la contratación del préstamo para el pago a proveedores, no por ellos, que tienen todo el derecho del mundo a cobrar en su tiempo, sino por la forma en que se impuso y, aunque es lógico amortizar cuando antes este tipo de préstamos, con un tipo tan alto, seguían sin querer ser partícipes de lo que consideraban que es "un vergonzoso negocio que está haciendo la banca, con el apoyo del Gobierno y el beneplácito del Ayuntamiento, con estas medidas que impusieron". Hay que recordar, añadió el Sr. Gómez, que la banca recibió el dinero al 1% y nos lo cobra al 5,45 y dijo que tampoco estaban de acuerdo en emplear ni el remanente de tesorería para gastos generales, ni lo obtenido de la venta de las plazas de garaje, para este fin.

El Sr. Alcalde dijo que la venta de patrimonio tiene que ir a la amortización de deuda y no puede tener otra utilización.

Añadió que él creía que una de las mejores ideas que tuvo el Gobierno fue hacer esos préstamos, a través del ICO, para el pago a proveedores y muchas empresas sobrevivieron gracias a ese tipo de préstamos que permitieron "actualizar el pago a los Ayuntamientos con relación a los proveedores". Siguió diciendo que ha habido varias ediciones y que, nosotros, entramos solamente en la de 2012 y que, según recordaba, había habido tres opciones y Cuéllar no ha tenido esa necesidad y añadió que hoy tiene la capacidad de cumplir con los compromisos de pago a los proveedores y que estamos pagando, entorno a un plazo medio de 18-19 días, pero contando desde la fecha de entrada, no desde la fecha de reconocimiento, es decir, desde que se reconoce, al día siguiente, a los dos días se pagan las facturas...

El Sr. Alcalde dijo que entendía que el Sr. Gómez no estuviera de acuerdo y dijo que él tampoco estaba de acuerdo con el tipo de interés, vino impuesto, pero, añadió, que hay otras posibilidades y que hay una oferta de una entidad financiera que sería el euribor (que dijo que, prácticamente es nulo, estaríamos hablando de 0,08) y un diferencial del 1,50 al 2%, es decir, que la rebaja sería sustancial, si se llega a conseguir, porque tenemos que conseguir, primero, la autorización del Ministerio y, luego, contratar con el banco.

Por último el Sr. Alcalde dijo que, en aquel momento, él tampoco estaba de acuerdo con el 5,95 de tipo de interés, pero era el que estaba impuesto.

El Sr. Gómez dijo que creía que no había sido una buena idea, en parte, porque fue un negocio para la banca descarado y le estamos pagando y dijo que el Ayuntamiento de Cuéllar podría haberlo hecho por su cuenta a un tipo mucho más bajo, antes de tiempo, y, entonces, no se debería, igual que ahora, nada y que lo que hicimos, o lo que nos hicieron hacer, fue quitarnos la deuda a proveedores, que está



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

muy bien, "a un 5 por ciento", y, ahora mismo no se debe nada a los proveedores, que también está muy bien, pero ahora mismo hay superávit en el Ayuntamiento, sobra dinero, y, con ese superávit, debido en parte a aquello, se utiliza para pagar esa deuda que hemos estado dos años sin pagar y "estamos utilizando el dinero que nos sobra para pagarlo al cinco por ciento, o sea, nos está costando mucho más, se podían haber tomado otras medidas, efectivamente, entonces, pero ésta yo creo que fue mala..." .

Por último dijo que el "Gobierno no tiene porqué inmiscuirse en los Ayuntamientos" y que lo que tiene que hacer "es una ley de financiación en condiciones" para que los Ayuntamientos puedan tirar hacia adelante y no hacer estas cosas que hizo...

"Sr. Gómez, de acuerdo que igual el tipo de interés era abusivo", dijo el Sr. Alcalde, pero hizo referencia a que, en aquel momento, el nivel de endeudamiento no nos permitía acudir a préstamos y que, tampoco, había ningún banco que nos lo diese y lo poco que te pudieran dar, si es que te daban algo, estaría muy por encima de ese tipo, en aquel momento, hace dos años, y dijo que solicitamos 200.000 €, no 600.000, y "no hubo nadie, no hubo postor para ello" y ya no hablábamos de condiciones, no hubo quien financiase al Ayuntamiento 200.000 € y que el Sr. Gómez no podía decirle que nos sobre el dinero, porque todavía tenemos deuda, aunque hay una situación cómoda y saneada y que "el remanente de tesorería, por suerte", ha pasado de ser acreedor, de ser negativo en un millón y medio, este año 2013 se cerró con 700.000 €, pero seguimos debiendo dinero, "no estamos para tirar nada, hay que controlar".

El Sr. Gómez dijo que el decir que sobra dinero era una forma de hablar y que sabe que no sobra.

Sometida a votación la modificación presupuestaria (tal como se recoge en el dictamen de la Comisión anteriormente transcrito), resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Abstenciones: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Cuarto.- Información del estado de ejecución del Presupuesto 2014 y período medio de pago a proveedores.

El Sr. Alcalde hizo referencia a que se había presentado documentación relativa a estado de ejecución de los Presupuestos a 31 de marzo, a 30 de junio y a 23 de septiembre del ejercicio corriente, y que se había dicho que se habían inflado ciertas cifras, sobre todo los ingresos patrimoniales, cuando se presentaron los Presupuestos y que la valoración hay que hacerla cuando se ejecuta, finaliza y liquida. Hizo referencia a que se habían previsto 322.000 € (en cuanto a ingresos patrimoniales) y que en septiembre estamos ya en 300.000 € de derechos netos reconocidos por lo que se espera superar la cifra referida con lo que se demuestra que no estaban inflados, para nada, los ingresos.

En cuanto al ICIO, que se encuentra dentro de los Impuestos Indirectos, dijo que se había superado en más de un 60%.

Respecto a las inversiones, muy reducidas, dijo que estábamos condicionados a la regla del gasto, que sólo permitía 1'5% respecto al Presupuesto anterior, y que se han quintuplicado, es decir: un 500%, y que se "provisionó" 108.000 y, en los momentos actuales, son 526.334 € los que van en inversiones en el Ayuntamiento, sin tener en cuenta todas las obras que se han hecho por Administración, con partidas que ya se había tenido en cuenta consignar en el Presupuesto, como materiales, por lo que dijo que a 23 de septiembre, las inversiones están por encima de los 650.000 €.

Respecto al diferencial entre gastos e ingresos dijo que es a favor de los ingresos entorno a los 900.000 € por lo que, el Presupuesto, se está ejecutando de forma correcta y es un dato interesante, por las fechas en las que estamos (a 23 de septiembre que es cuando se saca el estado de ejecución).

El Sr. Cantalejo dijo no entender el punto del Orden del Día porque no es un tema que se someta a debate y votación por lo que si el Sr. Alcalde les informa, le escuchan y se lo agradecen y que si en las Comisiones Informativas no les informan e informa en el Pleno pues le dan las gracias.

El Sr. Alcalde dijo que en la Comisión se informó a todos.

A continuación, sobre el período medio de pago a proveedores, el Sr. Interventor Accidental, informó lo siguiente:

Respecto a los pagos realizado en el primer trimestre:

- Período medio de pago: 29'66 días
Nº de pagos efectuados: 616
Importe de los pagos: 528.548,70
- Período medio de pago excedido: 28 días
Nº de pagos: 247
Importe: 228.449'15
- Intereses de demora pagados en el período: 0



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre:
Período medio del pendiente de pago: 64'19 días
Nº de operaciones: 8
Importe: 56.899,37 €
Período medio del pendiente de pago excedido: 33'64 días
Nº de operaciones: 13
Importe: 229.629'50 (*sic, en documentación del expediente de la sesión 229.624'50*)
- Facturas o documentos justificativos que, al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se haya tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación: cero.

Respecto a los pagos realizados en el segundo trimestre:

- Período medio de pago: 35'68 días
Nº de pagos: 854
Importe total de las operaciones: 945.002'63
- Período medio de pago excedido: 37,11 días
Nº de pagos: 141
Importe total: 347.982'72
- Intereses de demora pagados en el período: 3.647'22
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre:
Período medio del pendiente de pago: 64'29 días
Nº de operaciones: 11
Importe total de las operaciones: 4.660,83
Importe medio del pendiente de pago excedido: 34'92 días
Nº de operaciones: 3
Importe: 57.830'86
- Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se haya tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de obligación: cero.

Avance de los pagos del tercer trimestre, todo referido al 23 de septiembre:

- (*El Sr. Interventor accidental hizo referencia a 15'45 días, que se corresponde con el período medio de pago*).
Nº de pagos: 588
Importe de las operaciones: 514.261'38
- Período medio de pago excedido: 36'57 días.
Nº de operaciones: 6
Importe: 58.023'10
- Intereses de demora pagados en el período: cero
- Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

no se haya tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación: cero.

- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
Período medio del pendiente de pago: 17'49 días
Nº de operaciones: 298
Importe de las operaciones: 417.103'72
- Período medio del pendiente de pago excedido: 11'21 días
Nº de operaciones: 7
Importe de las operaciones: 5.776'33.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Quinto.- Aprobación de la Rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento a 31-12-2013.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013, y cuyo resumen es el siguiente:

Clase de Bien	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación
Inmuebles Urbanos	17.133.808,2386 €	17.716.317,8123 €	582.509,5737 €
Inmuebles Rústicos	3.957.213,3538 €	3.731.089,2026 €	-226.124,1512 €
Vías Urbanas	0,0000 €	0,0000 €	0,0000 €
Catalinos Rurales	0,0000 €	0,0000 €	0,0000 €
Derechos Reales	2.550,0000 €	2.550,0000 €	0,0000 €
Muebles Históricos	6.130,3235 €	10.530,3235 €	4.400,0000 €
Valores Mobiliarios	2.452,1300 €	2.452,1300 €	0,0000 €
Créditos y Derechos	0,0000 €	0,0000 €	0,0000 €
Vehículos	322.200,0319 €	328.250,0319 €	6.050,0000 €
Suministros	0,0000 €	0,0000 €	0,0000 €
Bienes Muebles	1.765.264,0879 €	1.810.045,0479 €	44.780,9600 €
Total	23.189.618,1657 €	23.601.234,5482 €	411.616,3825 €

Segundo: Enviar una copia de la rectificación a la Subdelegación del Gobierno y a la Excma. Diputación Provincial de Segovia (por delegación de la Comunidad Autónoma) tal como dispone el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero: Dar cuenta a la Intervención Municipal.

D. Octavio Cantalejo preguntó quién hace la rectificación del Inventario y cuánto le cuesta al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó que la realiza una empresa con un coste aproximado de 1.200 € y que, en esta ocasión, Diputación subvencionada el 50%.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Sexto.- Determinación de los días de fiesta local para 2015.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, de fecha 23 de septiembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Proponer a la autoridad laboral, como fiestas locales a celebrar en el núcleo de Cuéllar y para el año 2015, las siguientes:

Día 13 de abril de 2015

Día 29 de septiembre de 2015.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la presentación de una enmienda al referido dictamen, que fue leída por el Sr. Secretario.

Dicha enmienda dice así:

Habiéndose presentado escritos de la EE.LL.MM. de este Ayuntamiento con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa referida se propone enmendar el dictamen de la misma, recogiendo las fechas propuestas en aquellos.

El dictamen propuesto sería el siguiente:

Proponer a la autoridad laboral, como fiestas locales a celebrar en este Municipio, en el año 2015, las siguientes:

Cuéllar: 13 de abril y 29 de septiembre de 2015.

E.L.M. de Arroyo de Cuéllar: 15 de mayo y 14 de diciembre de 2015.

E.L.M. de Campo de Cuéllar: 23 de mayo y 22 de agosto de 2015.

E.L.M. de Chatún: 15 de mayo y 3 de julio de 2015.

E.L.M. de Lovingos: 13 de abril y 29 de septiembre de 2015.

Sometida a votación, la enmienda referida, fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación el dictamen de la Comisión, con la enmienda mencionada, fue aprobado por unanimidad.



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Séptimo.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

“Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por Ester Carolina Velasco Quevedo, Luis Ángel García García e Isabel Catalina Cuesta Cano, con base al informe emitido sobre las mismas, con fecha 23 de septiembre de 2014. Dicho informe dice:

“Montserrat Rodrigo Alonso, Concejala de Sanidad y Asuntos Sociales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuéllar en referencia a la modificación al Art. 72.8 de la Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana, emito el siguiente informe:

La modificación fue aprobada inicialmente en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 18 de marzo de 2014.

El dictamen de la Comisión fue aprobado en el Pleno de 25 de marzo de 2014 junto con el punto segundo de exponer al público por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el periodo de exposición se han presentado tres escritos idénticos sobre la modificación propuesta, por la que la respuesta a D^a Ester Carolina Velasco Quevedo, D^a Isabel Cuesta Cano y D. Luis Angel García García se realiza de forma conjunta.

La Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, promueve la implantación de medidas de prevención, la reutilización y el reciclado de los residuos. En la Disposición adicional segunda, “Sustitución de las bolsas de un solo uso”, se establece un calendario para su sustitución progresiva.

Aunque esta ley tiene como objetivo el año 2018, se quiere comenzar a limitar su uso desde ya y para el año 2013 se pretendía sustituir el 60% de las bolsas de plástico de un solo uso, en el 2015 el 70% y así sucesivamente hasta el año 2018 en el que se eliminarían por completo a excepción de casos aislados.

A partir del 1 de enero de 2015 las bolsas que se distribuyan incluirán un mensaje alusivo a los efectos que provocan en el medio ambiente. El contenido y el formato de dichos mensajes se determinarán mediante Orden del Ministro de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En caso de incumplimiento de esta previsión serán de aplicación las sanciones previstas en el artículo 47.1.c).

En nuestro municipio son muchos los dueños de mascotas que utilizan estas bolsas de los supermercados para la recogida de sus residuos caninos, pero que a la vista de la legislación existente se verán con menos posibilidades para disponer de dichas bolsas. El intento de utilizar bolsas biodegradables tiene un efecto doble:



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

- *Facilitar a los vecinos propietarios de mascotas un elemento compatible con el medio ambiente que les permita retirar de las calles sus residuos y contribuir mediante el compostaje a la reutilización de los residuos.*
- *Tratar de solucionar el problema higiénico que se genera con los excrementos de las mascotas en los espacios públicos, concienciando a los dueños y facilitándoles una serie de medios para que colaboren en su recogida.*

La modificación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana se realiza por la necesidad de proteger el tratamiento de reutilización de los residuos mediante compostaje, debiéndose emplear sólo bolsas biodegradables en estas papeleras de recogida, evitando las bolsas habituales en proceso de sustitución y que no se descomponen imposibilitando su utilización para abonos o compost.

La Concejalía de Medio Ambiente después de estudiar a fondo otras soluciones consideró que la propuesta de la empresa Gestican, se adaptaba a los objetivos propuestos para solucionar el problema de la gestión y recogida de los excrementos caninos de las vías públicas y lugares de recreación.

Cada municipio es diferente, sus gentes, sus calles, su peculiaridad hacen que en cada localidad la implantación de una misma propuesta sea diferente, por lo que otras experiencias no nos permiten extrapolar los costes de explotación del servicio.

Es un servicio sin ningún coste para el Ayuntamiento. La instalación de los contenedores para excrementos, sistema operativo de control, recogida y mantenimiento del servicio y el reciclaje para la obtención del compost.

La utilización de dispositivos informáticos para el control de los residuos es de escasa utilización en nuestro país, son muy pocos los municipios que los emplean por ello no hay experiencias donde aprender. La Voz de Galicia recogía hace un tiempo dos posibilidades de control de residuos urbanos, pagar un canon en función del tamaño de bolsa necesaria o, una segunda posibilidad de reparto entre los vecinos de una tarjeta magnética necesaria para abrir el contenedor y que, además de realizar el pesaje de los desperdicios, identificase al usuario. Este sistema de tarjetas magnéticas también es recogido en los estudios sobre "Definición de tasas municipales de residuos para incidir en la reducción y el reciclaje" realizado por Ignasi Puig Ventosa y en los realizados por Romano D. y Barrenechea P. en su "Instrumentos económicos para la prevención y el reciclaje de los residuos urbanos".

Estamos pues planteando una solución novedosa, una solución que aplica para la resolución de un problema unas técnicas modernas como es el uso de la informática y los programas de gestión, no pretendemos ir a lo desconocido, queremos avanzar en el desarrollo de nuestro municipio manteniéndonos a la vanguardia del progreso dando respuesta a un problema no solucionado con la implantación de una herramienta que ayude a un mejor funcionamiento de la sociedad.

No se ha llegado a ningún acuerdo con Gestican, hasta ahora las conversaciones han versado sobre el sistema en su conjunto y la necesidad de dotar a nuestras ordenanzas de las virtudes legales que posibiliten los acuerdos para desarrollar la recogida de los residuos de las mascotas en las vías públicas de nuestro municipio.

La situación actual de nuestra propuesta no nos permite conocer, en ese grado de detalle que solicitan los firmantes, lo que nos va a costar la implantación del nuevo servicio, en esta exposición



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

he hecho mención a los equipos necesarios que serán sin coste para el Ayuntamiento y en esa línea estamos trabajando, para que la implantación de la recogida de los residuos caninos sea sin coste. La sustitución de bolsas de plástico también se está realizando en algunos lugares por medio de la implantación de una tasa, así en Cantabria son 5 céntimos, en Irlanda 20 céntimos, también hay tasa en Cataluña, en Bélgica y en Alemania por nombrar sólo algunas. El principio según el cual "quien contamina paga" es de uso general y de aplicación más allá de nuestras fronteras. El empleo de estas bolsas para la recogida de deposiciones y su descomposición por métodos convencionales también tiene un coste y mientras sea posible convivirá en nuestro municipio que claramente debe apostar por la reutilización y el reciclado de los residuos.

Las reclamaciones y sugerencias planteadas en los escritos firmados por las personas referenciadas no presentan cambios en el texto propuesto, sus preguntas se refieren a los gastos que se van a generar, por ello propongo desestimar en su totalidad las reclamaciones y sugerencias propuestas por D^a Ester Carolina Velasco Quevedo, D^a Isabel Cuesta Cano y D. Luis Angel García García y respetar el texto aprobado inicialmente en el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, en sesión de fecha 18 de marzo de 2014.

Es todo lo que tengo el honor de informar a los efectos oportunos.

En Cuéllar a 23 de septiembre de 2014.

*Fdo. Monserrat Rodrigo Alonso.
Concejala de Sanidad y Asuntos Sociales y Medio Ambiente".*

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana de este Ayuntamiento, que fue aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de marzo de 2014".

Intervino, en primer lugar, D. Antonio de Benito diciendo que la Sra. Concejala no había respondido a ninguna de las preguntas que habían planteado en las alegaciones y que "las ha desestimado", prácticamente, diciendo que, sólo preguntan por los gastos...

Dijo, también, que seguramente las personas que presentaron las alegaciones, tienen mascotas y desean saber el coste que tendría para ellos esta modificación de la Ordenanza.

Siguió diciendo que ellos habían leído las alegaciones y, en ellas, se pregunta por algo más que por los costes, preguntan por el número de contenedores que se prevé instalar, preguntan por su ubicación, por el número de tarjetas que se estima emitir, por la frecuencia con la que se retirarán los residuos de los contenedores, "donde serán tratados los residuos para su tratamiento", el método que se utilizará en el mismo, la calidad del compost obtenido, en qué se va a utilizar, cantidad estimada que se obtendrá anualmente y varias preguntas sobre la aplicación de esa norma a los



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

visitantes y transeúntes que acudan a Cuéllar temporalmente con sus mascotas. Entones parece que sí preguntan por algo más que el coste.

El Sr. de Benito siguió diciendo: Nos ha dicho que tras estudiar a fondo otras soluciones consideró que la propuesta de la empresa Gestican se adaptaba a los objetivos propuestos por este Ayuntamiento..., desconocemos las otras soluciones que usted ha barajado y no podemos opinar sobre ellas. Sobre la propuesta de la empresa Gestican que dice usted es la solución para la recogida y el reciclaje de las cagadas de los perros de Cuéllar, pues, poco podemos opinar, pues tampoco nos ha dicho nada.

Hemos intentado conocer su implantación en algún municipio y no lo hemos conseguido, pero seguro que, probablemente, alguno habrá. Lo más cerca que hemos llegado ha sido el municipio de Zarautz, una población mayor que Cuéllar, tiene más de 22.000 habitantes y tiene censados unos 2.000 perros. Allí en el año 2012 se estudió la posible implantación de este sistema y se proponía la instalación de 150 contenedores de residuos, hablamos del municipio de Zarautz, más del doble que el municipio de Cuéllar y también hablan de los costes, hablaban de los costes, año 2012: para aplicar el sistema hace falta una fuerte inversión en medios, dicen, y, también, en personal. Cada máquina expendedora cuesta 3.000 € y cada contenedor 300 €. GESTICAN cobraría al Ayuntamiento 50 € al mes por cada contenedor instalado. Ese canon incluye la recogida de lo depositado en dichos contenedores, su compostaje así como la instalación de las expendedoras y el aprovisionamiento de las bolsas biodegradables. Por su lado el ayuntamiento a su vez cobraría poco más de 3 € al mes al propietario de cada mascota. Seguimos hablando de Zarautz, ahora espero que cuando termine, la Sra. Concejala, a ver si es tan amable de decirnos que es lo que estima para el pueblo de Cuéllar.

Luego, por otro lado, sobre esta empresa hay algo que dice de forma repetitiva en las publicaciones, y dicen (*el Sr. de Benito dijo que no les gustaba esto que dicen*): "ofrecen en todo momento un control absoluto sobre la actividad de los dueños de las mascotas relacionadas con los desechos de éstas". Entendemos que es una intromisión en la vida privada de las personas y no podemos estar de acuerdo con ello.

Por último el Sr. de Benito preguntó, a la Sra. Concejala de Medio Ambiente, de qué precios han estado hablando en las conversaciones con esta empresa para el municipio de Cuéllar, si son, más o menos, parecidos a los de Zarautz.

D^a Montserrat Rodrigo contestó que lo que se está estudiando, ahora, por parte del Ayuntamiento, de la Concejalía de Medio Ambiente, con la empresa Gestican es que el coste para el Ayuntamiento sería cero.

También dijo que no podía avanzar al Sr. de Benito que es lo que se va a hacer, ni hay tampoco un Padrón exacto de las mascotas que hay en el municipio y que habrá que consultarlo, ver las ubicaciones, los jardines y avanzar sobre ello y que, ahora, no tenía coste alguno pero que, respecto al posible coste que tuvieran que asumir los ciudadanos, no veía nada anormal en que se pague por "reciclar las cacas de los perros y de los animales".

El Sr. de Benito dijo que él no había dicho si le parecía bien o mal que hubiera que pagar por eso, sino que le había hecho una pregunta concreta porque en el



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

informe que les había entregado el otro día dice que ha tenido conversaciones con la empresa Gestican y la pregunta y si en esas conversaciones, han hablado ya de los precios, de las máquinas expendedoras, porque en el municipio de Zarautz parece que sí que lo tenían, los precios con esta empresa y del coste que había para el ciudadano y que esa es la pregunta que le había hecho y que no le había respondido...

La Sra. Rodrigo dijo que creía que sí que le había respondido y que, de momento, es "un servicio sin ningún coste para el Ayuntamiento".

El Sr. de Benito dijo que se pregunta era otra y se refería a números concretos.

D^a María Ángeles Gutiérrez hizo referencia a la Ley 2/2014 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados que promueve la implantación de medidas de prevención, reutilización y reciclado de residuos y dijo que les sorprendía que, "al poco tiempo de la toma de posesión de los actuales cargos que ostentamos", a finales del 2011, ellos habían presentado un ruego acerca de la instalación de un compostador donde poder reciclar los restos vegetales procedentes de podas y otras actividades, procedentes de los jardines municipales y privados; es más, dijo, la Sra. Gutiérrez, en esta Ley, en el art. 3, definiciones, concretamente en el punto g) se encuentra la definición de "biorresiduo", que es un residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios, etc. Por ello, siguió diciendo, después de tres años, nos sorprende que teniendo en cuenta que la ubicación de un compostador, donde los particulares y operarios municipales puedan llevar los restos de podas y vegetales para obtener abono que posteriormente se pudiera reutilizar en los propios jardines, no haya tenido respuesta al respecto a pesar de que su implantación no conlleva inversión económica notable, existen lugares adecuados para su ubicación en Cuéllar y conlleva la aplicación de la Ley anteriormente referida, nos encontramos con la implantación, ahora, de un novedoso sistema para generar un compost a partir de los excrementos caninos. Por lo visto, añadió, este Ayuntamiento solamente hace caso de las propuestas de empresas privadas, como en este caso Gestican para que prosperen medidas de este tipo; aluden a que quieren apostar, claramente, por la reutilización y el reciclado de residuos, pues, permitan que lo dudemos, siguió diciendo la Sra. Gutiérrez, puesto que llevamos tres años proponiendo el compostaje y nuestra propuesta ha caído en saco roto repetidas veces; suponemos que habrá algún informe que recoja puntos importantes al respecto: puntos técnicos, económicos, cómo se va a obtener compost o material bioestabilizado, que no es lo mismo, ubicación de los contenedores, frecuencia de la recogida de los residuos, la empresa encargada de la recogida y del tratamiento de los residuos y, por supuesto, aunque ha dicho que no, lo que costará al Ayuntamiento la implantación de este servicio, como a los ciudadanos. Para respetar el medio ambiente, no solamente hay que implantar medidas tan novedosas como la que nos proponen, sino que se pueden llevar actuaciones permanentes e inexistentes en este municipio a lo largo de los últimos años, como pueden ser jornadas de un concienciación, o la propia implantación de un compostador, como llevamos demandando, gratuito, o prácticamente gratuito, para el Ayuntamiento, a lo largo de estos años.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

La Sra. Rodrigo manifestó, respecto a lo dicho por la Sra. Gutiérrez de que sólo hacen caso a las empresas, que Gestican o cualquier otra empresa no le llaman a ella, sino que es ella la que lo busca y, partiendo de ahí, dijo, esto le había parecido muy novedoso porque le parece muy desagradable encontrarse todo lo que se encuentra todos los días, la Sra. Gutiérrez, ella misma, y todo el mundo, por las aceras y que por eso había determinado este sistema.

Por último dijo que es verdad que no había hecho caso a lo que había propuesto la Sra. Gutiérrez y que había muchos jardines particulares que también lo pueden hacer en su casa y preguntó a la Sra. Gutiérrez si sabe cuántos particulares tienen en su casa un contenedor de compostaje, y que ella sabe de mucho que no, por lo que preguntó si se lo tiene que poner el Ayuntamiento para hacerlo y añadió que ya va siendo hora de que lo vayan haciendo también los propietarios, ¿o se lo tiene que proponer una empresa?, concluyó.

¿Y los restos vegetales del Ayuntamiento, por ejemplo, que, actualmente, están en la escombrera, creo recordar? Preguntó la Sra. Gutiérrez y añadió que no es lugar más adecuado para el reciclaje de esos residuos, por ejemplo, y que la Sra. Rodrigo, como concejala de Medio Ambiente, debería saber eso.

Añadió que le habían comentado en un Pleno que el lugar más adecuado para reciclar los restos vegetales, centrándonos en el Ayuntamiento, podas y jardines, era la escombrera, ni siquiera era el Punto Limpio y ese no es adecuado, la escombrera, para depositar esos restos. Si a vds. le parece la medida adecuada para reciclarlo pues, entonces, "esta Ley a la que vds. aluden, la aplican en determinados sectores, no en todos los ámbitos medioambientales", concluyó la Sra. Gutiérrez.

D^a Montserrat Rodrigo dijo que, hasta ahora, la escombrera ha sido el sitio donde se han llevado los restos de podas del Ayuntamiento y se ha utilizado para hacer los rellenos, como se ha estado haciendo, todos los rellenos se han hecho así y si ahora queremos hacer lo otro, concluyó diciendo que, bueno pues, de momento, la escombrera tiene que dejar de existir y que por lo tanto tendremos que buscar otra cosa, pero ya lo encontramos, ya lo haremos, poco a poco.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).
- Votos en contra: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).
- Abstenciones: NINGUNA

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó lo propuesto en el dictamen de la Comisión cuyo texto ha sido transcrito.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Octavo.- Mociones.

D. Octavio Cantalejo presentó una Moción, con el objeto de pedir al Ministerio de Agricultura la cesión, al Ayuntamiento de Cuéllar, del silo que hay en nuestro municipio para dotarlo de un uso cultural.

Como antecedentes dijo que desde hace años, el Ministerio de Agricultura, ha iniciado una serie de movimientos de cesión de los silos de almacenamiento de cereales a las CCAA, cesión que, en bastantes casos, ha recorrido el camino de vuelta, al no poder dotar de uso las CCAA a estos inmuebles y se los han devuelto al Ministerio, de nuevo.

En el caso concreto de Segovia, la Junta ha devuelto al Ministerio los silos de Cuéllar, Sepúlveda y S. Cristóbal de la Vega y el Ministerio, ante la situación actual de no tener un uso previsto para estos inmuebles, ha iniciado los trámites para su enajenación lucrativa.

Por otra parte, y desde hace años, el Ministerio ha cedido distintos silos a ayuntamientos que lo han pedido para dotarlos de usos socioculturales.

Nosotros, dijo, le planteamos al Pleno que pida la cesión del silo al Ayuntamiento para dotarlo de uso cultural, un uso que bien podría ser de carácter comarcal, para, en colaboración con la Diputación, elaborar una programación de uso compartido, más o menos.

Añadió que Cuéllar es un centro comarcal, y lo es de referencia en sanidad, en comercio, en ocio, en servicios, etc. y creemos dijo, que nuestro municipio debe actuar no solo solidariamente sino también liderando las inercias necesarias en todos los campos que sea posible y el cultural, sin duda, pues es un campo importante.

Por otro lado, siguió diciendo, que la capacidad del silo en cuanto a espacio se refiere es notable y podría albergar locales pequeños para talleres, salas, etc. y, además, cabría la posibilidad de pensar en un espacio más amplio para una sala de teatro, cine y que las posibilidades creía que serían interesantes para toda la comarca y que el primer paso sería pedir la cesión del Ministerio.

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que no iba a aceptar la moción, por dos motivos: porque ya se ha solicitado la cesión hace tiempo y porque dijo que "las Mociones se hacen con días de antelación, no de forma urgente en el Pleno, para poderlas estudiar".

El Sr. Cantalejo preguntó cuándo ha solicitado el Ayuntamiento la cesión del silo.

El Sr. Alcalde dijo que no recordaba exactamente, pero que, en Secretaría, le podían informar de cuándo se ha hecho esa reclamación.

El Sr. Cantalejo aclaró que él se refería al silo que hay en la carretera de Torregutiérrez.

El Sr. Alcalde contestó que sí y que no hay otro silo.

Añadió que, en su día, el Ayuntamiento cedió el suelo, para un fin determinado, dejó de cumplir aquel fin y el Ayuntamiento lo reclamó y que, en prensa, lo habremos leído todos que la Junta pretende vender los silos a las distintas Administraciones Locales; nosotros, siguió diciendo, lo que hemos hecho ha sido reclamarle y estamos hablando del silo de la Carretera de Olmedo o de Torregutiérrez, el otro silo, el de la

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Carretera de Segovia, el Sr. Cantalejo sabe que ya pertenece al Ayuntamiento, desde hace tiempo, a través de la permuta y “el otro silo que había en la Plaza de Toros” es de la Cámara Agropecuaria...

El Sr. Alcalde reiteró al Sr. Cantalejo la necesidad de estudiar con tiempo las Mociones que se presenten y que no pretendía ser descortés al no admitírsela, sino que esa era la razón.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).
- Votos en contra: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, la urgencia de la Moción, resultó rechazada.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Punto Noveno.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación_

- Decretos de Alcaldía

Se dio cuenta de que se han dictado Decretos de Alcaldía, desde el nº 370/2014, de fecha 14 de julio de 2014, hasta el 498/2014, de 19 de septiembre de 2014, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

- Ruegos

D. Antonio de Benito formuló el siguiente ruego (*digo que atendiendo a lo manifestado por varios vecinos del barrio de Dehesa Mayor*):

Dehesa Mayor está atravesado por la carretera autonómica SG-205 que divide el pueblo dejando a un lado la mayoría de la población y al otro varias viviendas, granjas y el parque, y, algo más alejada, queda la zona de huertas de los vecinos.

Actualmente la travesía consta de dos pasos de cebrá así como de la señalización vertical correspondiente y de dos semáforos indicadores de limitación de velocidad a 50 Kms. a ambos lados de la travesía.

A pesar de esta señalización, muchos de los vehículos que circulan por esta travesía lo hacen a velocidades superiores a los 50 Km/h permitidos, aumentando con ello el riesgo de sufrir un atropello a los vecinos que tienen que cruzar al otro lado de la población.

Esta travesía de la SG-205 por Dehesa Mayor tiene una longitud de 500 metros con la particularidad, además, de que se encuentra en una recta a 4,5 Km con buen firme lo que, probablemente, hace que una vez superados, los semáforos, al inicio de la población, los conductores tiendan a no respetar la velocidad permitida de los 50 Km/h y aceleren la marcha por la travesía.

Hay que destacar que la ubicación del parque al lado de la travesía menos habitada obliga a la mayoría de la población a cruzar la carretera para disfrutar de él, con lo cual el riesgo aumenta sobre todo en la población infantil que aún está aprendiendo a vivir en sociedad y no tienen asimilados los hábitos de comportamiento y prudencia que todos debemos mantener con el tráfico de vehículos. También están las personas mayores, cada vez más en nuestros pueblos, ya que llegados a cierta edad, todos con el paso de los años, vamos perdiendo reflejos y capacidad de reacción ante los imprevistos, y en este caso el del tráfico.

En las travesías de las poblaciones de Aldearcorvo y Cerezo de Abajo, en esta misma carretera, SG-205 hace años que además de la señalización vertical y de semáforos se instalaron pasos de peatones elevados, lo que obliga a los vehículos a mantener la velocidad reducida durante toda la travesía con lo cual han disminuido la probabilidad de atropello a los peatones.

Opinamos que esta solución también es válida para la travesía de Dehesa Mayor y con su implantación los vecinos de este barrio de Cuéllar verían disminuir el riesgo diario de atropello al cruzar al otro lado del pueblo.

En relación a esto, digo, traemos dos ruegos:

En principio es que, desde este ayuntamiento, se solicite al Jefe del Servicio Territorial de Fomento de Segovia la instalación de tres pasos de cebrá elevados, que completen la señalización ya existente, en la travesía de la carretera SG-205 a su paso por Dehesa Mayor para disminuir el riesgo de atropello a los vecinos de este barrio de Cuéllar y aumentar la seguridad del tráfico en la travesía.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Y en el segundo lugar, al Sr. Alcalde, que por parte de la Policía Local se realicen frecuentes controles de velocidad, en la travesía de Dehesa Mayor, con los equipos que ha recibido este ayuntamiento de la Dirección General de Tráfico ya que, en muchos casos, la sola presencia del control de tráfico hace que los conductores prestemos más atención a la carretera y conduzcamos con más prudencia. Esta medida, en nuestra opinión, también contribuirá a disminuir el riesgo de los vecinos de Dehesa Mayor cuando tienen que cruzar la travesía de la carretera.

D. Marcos Rodríguez contestó que hace año y medio creía que hubo una reunión, en la cesión de las travesías, con el Director de Tráfico en Segovia y, en la misma, se dijo que ese punto no es competencia del Ayuntamiento sino de Tráfico, el Ayuntamiento no puede poner el radar que tenemos, ni unos pasos de peatones y eso se lo dijo al "Alcalde Pedáneo".

El Sr. de Benito dijo que el ruego hacía referencia a que se solicite al Jefe del Servicio Territorial de Fomento de Segovia, ya que la carretera es de la Junta de Castilla y León, que es el propietario de la carretera y es quien debe actuar en ella atendiendo lo que diga la Dirección General de Tráfico e insistió en que los vecinos se quejan de que los coches van a más velocidad de la permitida y que es un riesgo para ellos el tener que cruzar al otro lado.

"Como el dueño de la carretera es la Junta de Castilla y León", dijo el Sr. de Benito que el ruego es para que se haga a Fomento de Segovia y que hacían un segundo ruego para que actúe la Policía Local de Cuéllar, al ser un barrio de Cuéllar.

D. Marcos Rodríguez dijo que, el Ayuntamiento, no es competente ni para lo uno ni para lo otro.

D. Antonio de Benito señaló que no se refería a poner el radar para denunciar, sino para controlar el tráfico.

D. Marcos Rodríguez dijo que no podemos ponerle, porque no es nuestra competencia.

D. Antonio de Benito insistió en la posibilidad de dirigirnos al Servicio Territorial de Fomento para hacer lo solicitado.

El Sr. Alcalde dijo que se tomara nota por el Secretario para hacer la solicitud y que valoren la posibilidad.

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló el siguiente ruego:

1.- Desde hace un tiempo vemos la posibilidad, cada vez más real, de que Cuéllar acoja la próxima edición de las Edades del Hombre. Y Debemos, además de pedirlo, poner los medios necesarios para que llegue la nominación y poner los medios, también, para que se desarrollen con éxito y para ello queda mucho trabajo y cada vez menos tiempo.

Debemos trabajar en la mejora del aspecto del conjunto histórico, por eso, a través de este ruego, pedimos que se trabaje en el adecentamiento de los hastiales y fachadas dentro del conjunto histórico. Afecta en la mayoría de los casos, o en todos, a propiedades de particulares, pero el Ayuntamiento tiene la posibilidad y el deber, creo yo,



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

de negociar o de tratar con los propietarios la solución, a través de vallados, trampantojos, etc.

“Nosotros creemos que es impresentable la situación en distintos inmuebles de la Plaza Mayor, de la C/ Santa Cruz, de la C/ San Andrés, en fin, y a través de este ruego, lo que hacemos es pedirle al Ayuntamiento que se ponga, un poco, manos a la obra”, dijo el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Cantalejo que lleva razón y que hay algunos edificios que, efectivamente, no dan muy buena imagen.

También dijo que se está trabajando, de forma muy directa, en las Edades del Hombre, buscando apoyos por todos los lados, y que esperamos que, efectivamente, “esto llegue a buen puerto” y se refirió a que habían estado con el Presidente de la Fundación de las Edades del Hombre, que es el Obispo de Ávila, y le encantó el proyecto y la recepción no pudo ser mejor. También se refirió a que contamos con el apoyo del Obispado de Segovia y “somos conscientes de las necesidades en esas viviendas” y prueba de ello es que el Ayuntamiento hizo más de 85 actuaciones en el programa del ARI y, se refirió también el Sr. Alcalde a que se suspendió e intentaremos solicitarlo si existe esa posibilidad.

Respecto a tratar con los propietarios, dijo, que la mayoría lo son de casas abandonadas y otras sin terminar, en C/ Santa Cruz y dijo que el Concejal de Patrimonio está muy al tanto de todas estas actuaciones, y Cuéllar ha trabajado, siguió diciendo, desde hace siete años y medio en la recuperación del Conjunto Histórico y prueba de ello son todos los expedientes que se llevaron a cabo y todas las inversiones que se hicieron, que excedían de las 80 actuaciones, realizando en la Plaza Mayor una actuación integral que se adjudicó a una empresa, y se “rehabilitaron todas las viviendas de la Plaza Mayor, algo que, hasta ese momento, no había llegado a Cuéllar” y la posibilidad del ARI sí que existía entonces; ahora, ni la Junta ni el Gobierno Central ponen dinero y, como tal, se ha suspendido el ARI, pero sí estamos pendientes de que esto pueda ser una realidad en los próximos Presupuestos, en los que parece ser que hay partidas importantes para inversiones, no sé (dijo el Sr. Alcalde) si para ésta también lo estará y cuando nos enteremos lo vamos a solicitar, eso está claro, porque es algo que sería muy necesario y yo creo que obligatorio, será una de las condiciones que igual nos pongan a la hora de concedernos, pues, esa posibilidad de tener aquí las Edades del Hombre.

El Sr. Cantalejo dijo que el Sr. Alcalde sólo le había contestado en parte y que él se refería a los hastiales, a la cara sur de la Plaza Mayor y es de particulares, por lo que le pide al Ayuntamiento que trabaje en la mejora del aspecto del Conjunto Histórico, tratando, negociando con los particulares.

Añadió que sabía que es complicado, pero eso es lo que les pide puesto que lo otro ya lo conoce y que el Ayuntamiento lleva trabajando bastantes años más de “siete años y pico”.

El Sr. Alcalde manifestó que es algo muy necesario y en lo que se está trabajando y que no le quitaba la razón en ese sentido, pero que necesitamos el apoyo de otras Administraciones, como es lógico, e insistió que, en ningún momento se ha obviado esa necesidad, tan importante, de recuperar el Conjunto Histórico, porque la verdad es que es

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

muy deficiente la situación de algunas calles, sobre todo del centro de Cuéllar... y gracias, dijo, a esas actuaciones que se vinieron haciendo en estos últimos años.

D. Octavio Cantalejo formuló un nuevo ruego:

Llevamos todo este mandato municipal con las casas de Niñas huérfanas terminadas. Primero fueron los trámites administrativos, burocráticos, en la notaría, después en el Registro, luego no sé lo que pasó, luego los daños en la construcción derivados del paso del tiempo, ahora no sé cual es el motivo de que no haya ningún trámite, ninguna gestión conocida, para que esas viviendas estén habitadas.

Los edificios es verdad que se deterioran con el uso pero mucho más cuando están vacíos, por eso con este ruego le pedimos al equipo de gobierno que haga lo posible y más para dar una salida, una solución a esta situación.

Yo creo que se equivocaron cuando cambiaron el sistema de ocupación de estas viviendas, pero lo realmente importante es que se ocupen y estén habitadas.

El Sr. Alcalde dijo que creía que cuando se cometió un verdadero error fue el día que se decidió construir esas viviendas, un error grande del que son conscientes todos los vecinos.

Hizo referencia, también, a lo complejo que ha sido terminar esas viviendas y, sobre todo, pagarlas. Había, dijo, un diferencial de más de 1.400.000 € desde el presupuesto inicial a lo que ha supuesto al final y que estaba parada la obra porque no había capacidad económica para reconocer los modificados que hubo en la obra y eso fue lo primero que ellos se encontraron en 2007.

También dijo que hoy no se venden viviendas, es complicado, y que ellos se habían planteado una reunión con los demandantes que había de las viviendas, ver si esa intención era firme y si había capacidad de subrogarse a la hipoteca porque hay que decir que el Ayuntamiento tiene una hipoteca de 1.600.000 €, aparte de un "crédito personal" que pidió de 800.000 € en el Banco de Bilbao y eso hay que pagarlo.

Añadió que, con el tiempo, se ha ido pudiendo hacer frente a 1.400.000 € de los modificados.

Dijo que es complicado, que hemos sacado las plazas de garaje y de "cincuenta y alguna" se han vendido tres, y que él, también, quería una pero, parece ser que, como Alcalde, no tiene opción a ello y que está hecha una consulta y si algún día nos la contestan, pues veremos, si tiene opción o no y que el Teniente de Alcalde, también, tenía solicitada otra, porque son vecinos de la zona y entraron "en el concurso público" pero al final, había un informe "que parece ser que no se podía adjudicar y estamos pendientes de la consulta".

Lo que no vamos a hacer con las viviendas es lo mismo que nos ha pasado con las plazas de garaje y tenemos tres portales por lo que, dijo al Sr. Cantalejo, que se imaginara si se vende una o dos de cada portal y asumimos todo los gastos de mantenimiento de ese edificio, estaríamos cometiendo un error.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

El Sr. Alcalde dijo que esperaba que esta situación mejore y que está convencido de que así va a ser y que, en un futuro, podamos sacar esas viviendas y, efectivamente, la gente pueda ocuparlas.

Por último dijo que esa es la situación y no es otra, y "no es el Ayuntamiento, es cualquier promotor, hoy, no consigue vender una vivienda, por los motivos que todos sabemos".

El Sr. Cantalejo dijo que, en todo caso, se equivocaron bastantes personas porque el Pleno lo aprobó por unanimidad, lo aprobó el Partido Popular, la Junta de Castilla y León nos lo propuso y que "seguramente nos equivocamos muchas personas, pues seguramente, pues tenemos derecho a equivocarnos", y que lo que creía que no tenemos derecho, siguió diciendo, es a quedarnos parados; Ahora mismo, tenemos las viviendas y el equipo de gobierno está parado en este sentido y, entonces dijo, el ruego es que, por favor, muevan lo que tengan que mover y que él creía que la solución era volverlas a la situación original: en el régimen de alquiler, se podrían alquilar, pero el equipo de gobierno es quien tiene la capacidad de tomar decisiones y que ellos lo único que podían hacer es sugerir, proponer, rogar, en este caso, que hagan algo.

Añadió que sabía que son malos tiempos, pero lo que plantean es que hagan algo, no están diciendo que tienen la culpa y que creía que fue un error y que a lo mejor se equivocaron ellos, pero de lo que se trata en este momento es de que se ocupen las viviendas, ese es el ruego, porque están pasado los meses, los años y las viviendas ni siquiera han salido a venta.

El Sr. alcalde dijo que no es algo que han olvidado, en ningún momento, y que seguirán trabajando en eso y en más cosas.

Añadió que lo que no van a hacer es cambiar al régimen de alquiler y que creía que es el Sr. Cantalejo el único que está de acuerdo en ese régimen y que él está convencido de que, con el alquiler de esas viviendas, no obtendríamos los suficientes recursos para pagar el mantenimiento y que sería otra decisión de estas que se toman no muy acertada y que, luego, al final las pagan todos los vecinos de Cuéllar...

También hizo referencia al refrán "zapatero a tus zapatos" y que dijo "vds. venían ya de la promoción de ahí de Velázquez del Puerco", con unos problemas serios y unas pérdidas grandes y que ahí están, todavía, los locales con los que se ha quedado el Ayuntamiento, "que no sirven para nada".

Hizo referencia a que, en lugar de meternos (en la promoción de Niñas Huérfanas) se podía haber cedido el suelo a la Junta y que fuera la Junta la que se equivocara, "si es que hay que equivocarse alguien, que igual no".

Seguía diciendo que los estudios geotécnicos tenían que haber sido más precisos y, entonces, nos llega la sorpresa de que hay una cantidad de agua impresionante y que la cimentación pues tiene que ir a través de muro invertido y que los costes, nos hemos gastado el dinero antes de empezar a levantar el edificio de la cota cero para arriba.

También dijo que si ese era el ruego del Sr. Cantalejo le garantizaba que estamos trabajando y que no lo vamos a "dejar de la mano".

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

El Sr. Cantalejo dijo que el Sr. Alcalde lleva en el cargo “siete años y pico” y en lugar de dar cuenta de sus gestiones, pues, parece que está como una plañidera de lo que se ha encontrado...

Dijo también que ellos hicieron lo que hicieron y que en el caso concreto de San Pedro 17, de la Casa de los Velázquez de Puerco, se encontraron con una ruina que era de particulares y les pareció que “había que tomar cartas en el asunto” y que lo había que solucionar y tomaron una decisión, que dijo creía acertada, y donde había una ruina hay seis viviendas (me parece que son, dijo) y unos locales que, todavía, son del Ayuntamiento y con la venta de las viviendas dijo que le parecía que se pagó todo lo que costó la obra y están ahí los locales, en los cuales, dijo, estuvo a punto la Diputación de meter una serie de servicios y no lo hizo pero no sabía muy bien porque estaban hablando de eso cuando, en realidad, el Pleno, en el año 2014, debiera hablar de los asuntos “que se hablan, y que se tratan y que se gestionaron en el año 2014” y que él estaba pidiendo al equipo de gobierno que trabaje, que gestione, que haga algo para sacar a la venta o para sacar que se puedan ocupar las viviendas de Niñas Huérfanas y el Sr. Alcalde no hacía más que quejarse y que tenía todo el derecho del mundo pero que él, como concejal de la oposición, tiene el derecho a pedirle, a rogarle al equipo de gobierno, que solucione una situación de unas viviendas que están vacías, “y no me ha dicho que estén haciendo absolutamente nada para ocupar esas viviendas...”

El Sr. Alcalde manifestó que están trabajando y que seguirán trabajando en ello y que creía que ya estaba contestado el ruego.

Seguidamente D. Octavio Cantalejo formuló un nuevo Ruego:

Durante este mes, que ya acaba, y, antes, llevamos todo el verano oyendo a la vicepresidenta del Gobierno que solo le pide al Presidente de Cataluña que cumpla la Ley, no le pide nada más que eso y, “mediante este ruego, nosotros, le pedimos, igual que la Vicepresidenta del Gobierno, alto cargo del PP, le pedimos que cumplan la Ley y que abran la calle, que sale de la C/ Ávila hacia la muralla” que está cerrada con una puerta...

El Sr. Cantalejo dijo que lo que pedía, que dijo que lo había pedido en algún Pleno anterior, es que cumplan la Ley, que eso es vía pública, que quiten esas puertas, que limpien la calle y que queda expedita la calle porque es vía pública.

D. Javier Hernanz dijo que este tema se ha debatido ya varias veces en el Pleno y que tantas veces como lo ha planteado el Sr. Cantalejo se le ha expuesto que, viendo la documentación, esos bares, esos establecimientos públicos, tienen una autorización para hacer lo que han hecho “y esa autorización se la dieron vds. no nosotros; nosotros lo que no podemos hacer ahora es hacer desaparecer una autorización de un expediente administrativo”, dijo el Sr. Hernanz.

Añadió que “está cerrado porque vds. lo consintieron, porque vds. plasmaron por escrito una autorización para que se cerrara” y posiblemente acertando, por motivos de seguridad, pero que, como bien había dicho el Sr. Cantalejo antes, no se puede tener un



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

criterio cuando se está en el gobierno y un criterio distinto cuando se está en la oposición, y "los hechos consumados son los que son".

El Sr. Cantalejo dijo que la situación es distinta y que estaban de nuevo, otra vez "con el rol de plañideros, en lugar de tomar decisiones", y añadió que, "no es lo mismo la situación actual que la situación del año 95, cuando nos pidieron la autorización para poner aquellas puertas, cuando pusieron aquellas puertas la muralla estaba en muy malas condiciones, había desprendimientos de piedras, y la autorización que tienen es una autorización en precario, es una cesión en precario que se revoca de manera inmediata conque el equipo de gobierno, conque el Alcalde lo haga, o sea que la cesión que tienen no es nada que le impida al Ayuntamiento tomar una decisión en contrario; si no lo quiere hacer el equipo de gobierno es porque no quiera, pero no porque tengan algo que impida al Ayuntamiento abrir esas puertas, es más, cuando se hizo la rehabilitación de la muralla se quitaron las puertas, con no haberlas puesto hubiese sido suficiente pero, bueno, se pusieron; lo que les pedimos es que es vía pública, que la despejen, punto" y por último hizo referencia a que si se escudaba (el equipo e gobierno) en una autorización de hace veinte años es una justificación porque no tienen un pretexto más a mano y concluyó diciendo: "eso es una cesión en precario que se puede revocar, me parece que sin ningún problema".

El Sr. Hernanz dijo al Sr. Cantalejo que admiraba sus conocimientos de Derecho Administrativo y que lo que el Sr. Cantalejo llamaba precario, "se llaman derechos adquiridos, pero, no obstante, nosotros intentaremos revisar el expediente".

Seguidamente D^a M^a Ángeles Gutiérrez dijo que tenía un Ruego respecto a la Huerta del Duque y manifestó:

El Parque de la Huerta del Duque se encuentra en un estado que, bueno, se puede calificar como lamentable; el césped está desastroso, igual que la cartelería, algunos bancos y la zona de los columpios.

Añadió que sí que es cierto que empezamos, ahora, el otoño pero eso no justifica, por ejemplo, el mal estado en que se encuentra el césped, porque en otros parques municipales podemos ver lo que podemos llamar una alfombra de césped, pues, permanente, prácticamente todo el año, no solamente aquí, sino en otras localidades.

Luego también, siguió diciendo, "allí en este parque tenemos distintas especies vegetales que, bueno, pues, prácticamente pasan desapercibidas para el visitante que, a parte de mirar el tronco y las hojas, pues es incapaz de identificarlas debido al mal estado de carteles indicativos".

Añadió ya que, anteriormente "la Concejalía de Medio Ambiente nos quería convencer de su gran concienciación por el cuidado del entorno ecológico", aquí se podría llevar a cabo una serie de políticas didácticas a la población en relación con sus competencias: recuperando la cartelería y haciendo actividades.

También dijo que la zona infantil se encuentra en un estado que se puede calificar como abandono y que cerca de esa zona hay "una especie de tubería, por donde corre el agua que, cuando sale a la superficie, pues, su olor, precisamente, no es muy agradable".



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Por último dijo que este parque es una zona donde acude gran parte de la población de todas las edades y que, por todo ello, su ruego se refiere a que "lleven a cabo las actuaciones necesarias para la adecuación del mismo".

El Sr. Alcalde señaló que sí que hay necesidades dentro de la Huerta del Duque, pero que la superficie son 8 Has. y es complicado tenerla como otros jardines, pero que han hecho muchas actuaciones en la Huerta del Duque y citó los parterres y que él la había visto durante la Feria Medieval y no la ha visto tan mal.

También dijo que qué duda cabe que necesita más apoyo, trabajo y dedicación, que está claro y que tomaba nota del ruego e intentarán mejorar, en lo posible, las condiciones de la Huerta del Duque.

Por último insistió en que se han hecho actuaciones y citó la iluminación, que no tenía, con una inversión de más de 80.000 €, pero no se han hecho las actuaciones suficientes y dijo que hubo varios desprendimientos de tapias que hubo que reforzar y hormigonar porque las humedades se iban filtrando, iban haciendo presión y, al final iban al suelo.

Añadió que como tiene una superficie tan grande, nos viene muy bien a todos los cuellaranos, pero tiene la complejidad del mantenimiento.

Por último dijo que tomaba nota del Ruego y, efectivamente, en la medida de lo posible, mejoraremos las condiciones de la Huerta del Duque.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

- Preguntas

El Sr. Alcalde pidió a D. Miguel Ángel Gómez que le formulara todas las preguntas que tuviera que hacer y dijo que luego le contestaría a las que tuviera datos para poderle contestar y a las que no, se dejaban para el próximo Pleno.

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que estaban de acuerdo tanto con el Ruego (sic) que había presentado el partido socialista como lo que había hecho el equipo de gobierno de solicitar el silo al Ministerio y preguntó si ha habido contestación.

El Sr. Alcalde dijo que no se había contestado a la petición, pero hubo una oferta en la que se ofrecía (el Silo) al Ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Gómez formuló las siguientes preguntas:

- A finales de julio, los vecinos de las calles Calvario, Castilviejo, Plaza de S. Francisco, Avda. de los Toreros y Carretera de Peñafiel, se dirigieron a la Corporación de este Ayuntamiento para poner en conocimiento la proliferación de ratas en la zona.

Se solicitaba la limpieza de ésta, en concreto la huerta del Convento, el parque de S. Francisco, la antigua fábrica de achicoria y la explanada del Soto.

En contestación, el 11 de agosto vds. les dijeron que se habían tomado algunas medidas y que otras se procedería por los servicios municipales a su reparación, como son el encauzamiento con tubos de una regadera que hay allí y el traslado a los propietarios de las fincas la necesidad de poda.

El miércoles 10 de septiembre, volvieron los vecinos a ponerse en contacto con ustedes preocupados porque las ratas seguían por allí.

Y el día 11 vds. contestaron lo siguiente: Sin más dilación pongo en manos de los servicios técnicos del Ayuntamiento para que vuelvan a tomar las medidas oportunas sobre el asunto que nos preocupa, y hoy día 30, ni la regadera ha sido encauzada, ni se ve ningún tipo de limpieza o poda en la zona.

Y ya que pensamos que no es un asunto menor, que es de salud pública, ¿nos pueden decir en qué punto nos encontramos?...

- Pasadas las fiestas, hemos leído en la prensa el balance que usted hizo de éstas. No vamos a entrar a valorar si es acertado o no, allá cada uno con el suyo, (nosotros no hemos hecho ninguno porque pensamos que el balance lo debe hacer la ciudadanía).

Pero nos preocupan unas declaraciones que vd. hizo respecto a la gente que acudió a las corridas y a las cuentas y demás y es que usted responsabilizó a una asociación por sus críticas, acusándolos de perjudicar la feria taurina y por tanto al Ayuntamiento como empresa. También responsabilizó a una persona de esas críticas y decía que se refugia según usted detrás de esa asociación y que tendrá que dar la cara porque el Ayuntamiento piensa emprender acciones legales en su contra o, en caso contrario, contra la propia asociación.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Y le preguntamos si han comenzado esas acciones legales y quién es esa persona y la asociación tras la que se refugia.

D. Luis Senovilla intervino a continuación.

Antes de recibir, dijo, la primera de las comunicaciones de la C/ Calvario, se produjo una limpieza "de toda la zona de El Soto que daba contra la hierba"; lo que salió allí fueron bolsas de basuras, pero muchas, no una, que estaban alimentando a los roedores que por allí aparecieron; esas bolsas de basura y todo aquello se limpió. En cuanto a la canalización que tenemos allí abierta, siguió diciendo, es verdad que lleva un poco de retraso, pero la complejidad para entrar en una propiedad privada y que las obras sean de inversión por parte de AQUONA, que es la responsable de nuestras redes de alcantarillado, ha llevado un cierto retraso D. Luis Senovilla dijo, a continuación, que esperaba, en los próximos días, ir avanzando en cuanto a la responsabilidad sobre ese encauzamiento.

Añadió también que se hicieron dos tratamientos por la empresa que está especializada y que lleva todo el tema de pestes y plagas en el Ayuntamiento, una vez fue nada más concretarse por los vecinos y la otra fue unos días antes de fiestas, con lo cual, allí, de alguna forma, se pudo garantizar que había ya unas ciertas condiciones de sanidad y de eliminación de todos esos roedores; pero la causa, añadió, de la aparición de los roedores son las bolsas de basura que, en número importante, están tanto en la zona privada de la huerta de lo que era el convento como en la zona, también privada, que da, abierta por una barandilla, a El Soto.

Por último hizo referencia a que no se habían reclamado más contenedores por parte de los vecinos, por considerarse suficientes, pese al ofrecimiento del Ayuntamiento y que eliminando eso y si cumplen con su obligación ciudadana de verter en los contenedores, podremos tener solucionado eso de una forma importante.

A la segunda pregunta contestó el Sr. Alcalde.

Dijo que, respecto a las declaraciones que había hecho en un medio de comunicación, no había que mentar a la "peña" y, respecto a la persona, tendrá que ser ella misma la que se identifique.

Hizo referencia a que lo que él decía (en dicho medio de comunicación) es que, desde que, directamente, gestiona el Ayuntamiento la Feria Taurina, no beneficia, en absoluto, al Ayuntamiento, y que somos todos los cuellaranos, declaraciones tan despectivas como decir "se compone de retales" la Feria Taurina de Cuéllar y que estamos hablando de profesionales, como puede ser El Cid, como puede ser Joselito Adame, como puede ser Fermín Bohorquez o como puede ser el propio Pablo Hermoso de Mendoza. Eso, siguió diciendo, a quien va a asistir a la Plaza, yo creo que no le anima, todo lo contrario.

Respecto al ejercicio de acciones manifestó que había dicho que se reservaba el derecho, efectivamente, muchas veces por injurias y dijo que lo podía demostrar y que, seguramente, habrá una carta, en un determinado momento, en prensa, donde diga todas esas cosas. He hizo referencia a que las injurias podían pertenecer al ámbito penal y al



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

civil los daños y perjuicios, pero quiso aclarar que había dicho que se reservaba esa opción no que fuera a hacerlo.

También dijo que tendríamos que estar todos de acuerdo y que así se lo manifiesta mucha gente, que eso perjudica más que beneficia y que ese tipo de declaraciones no son las que más benefician a la Feria Taurina de Cuéllar y le dijo al Sr. Gómez que si lee "los panfletos que esos señores, todos los días, reparten a la entrada de los toros, se dará cuenta" y dijo que, además, "hay documentos para demostrar ciertas cosas" y que él, personalmente, había demostrado algunas a una persona y que lo va a demostrar, efectivamente, con datos y documentos de que no es cierto lo que se dice.

Por último añadió que "hay libertad de expresión, efectivamente, pero hay que cuidarse muy mucho de lo que se dice".

D. Miguel Ángel Gómez manifestó que el Sr. Alcalde no le había contestado a lo que había preguntado sobre si han comenzado esas acciones legales que el Sr. Alcalde dijo.

El Sr. Alcalde contestó que había dicho que se reserva esa posibilidad, pero que no se ha hecho nada.

También el Sr. Gómez quiso saber si las acciones las adoptaría el Ayuntamiento, como Ayuntamiento, o el Sr. Alcalde como particular.

El Sr. Alcalde dijo que como Ayuntamiento, que como particular no tiene sentido.

Seguidamente D. Antonio de Benito formuló las siguientes preguntas:

1ª.- Este verano nos hemos enterado de la construcción de la nueva acera en el Camino del Alamillo, que no existe y falta hace. Y también se han realizado la de la calle Puerto Rico y la actuación de la plaza de San Gil.

Ya que hay varias calles con las aceras también en mal estado, escasas o inexistentes, como puede ser el caso de los accesos al cementerio municipal (tanto por la carretera del Henar como por el camino del cementerio), la calle de Valdihuertos en su unión con la calle Modesto Fraile y la avenida de los Toros, donde prácticamente desaparecen la acera, o también la acera de la calle Santa Clara en la subida hacia la del polideportivo, sin olvidar el socavón existente desde hace años en la calle las Piscinas, y otras más también necesarias, tanto en Cuéllar como en los Barrios.

¿Podrían explicarnos cuál es el criterio seguido para decidir que obra se realiza y cuál se queda a la espera?

2ª.- El uno de octubre de 2013, dijo, finalizó el contrato con la empresa Aquagest, ahora Aquona, de la concesión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento de agua en Cuéllar, se hizo una prórroga por un año, con lo cual mañana termina, y creo que la prórroga máxima que podía hacer creo que era de un año...

Y añadió que querían saber "en qué situación nos encontramos los cuellaranos en relación con este servicio" y, una vez que se lo explicara el Sr. Alcalde, dijo que no sabía si les contestaría también si va a seguir prestándolo esta empresa u otra de manera irregular "a partir de mañana o si va a prestar el Ayuntamiento de forma directa este servicio".



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

A continuación D. Antonio de Benito formuló una tercer pregunta en relación, dijo, con el tema de "Niñas Huérfanas" ya que, dijo, en el mes de mayo les dijeron que iban a pedir una nueva valoración de los daños que había en "Niñas Huérfanas" en el tejado, las humedades... y dijo, también, quería saber, si ya les han entregado la valoración, si se ha hecho, porque se había encargado, y si les van a entregar la valoración que hay y todo lo que, añadió, les quieran contar a ese respecto.

El Sr. Alcalde dijo que iba a empezar contestando a esta última pregunta. Dijo que el Sr. de Benito había hablado con el Arquitecto redactor del proyecto y el que llevó la dirección de obra y, efectivamente, lo ha estado valorando y manifestó que el Secretario le había dicho que hay un borrador de todos los daños que, efectivamente, hay que reclamar "a esta empresa que, como hecho dicho, está en concurso de acreedores y lo tenemos que hacer a la intervención concursal". En cuanto la tengamos se la facilitamos, añadió el Sr. Alcalde, y dijo que ya puso en contacto al Sr. de Benito con el Arquitecto la otra vez... y habló con él por lo que se lo puede facilitar.

El Sr. Alcalde concluyó la respuesta a la pregunta manifestando: que él, no tenía (en ese momento) esos datos, pero que "hay un borrador de ello".

En cuanto a la pregunta sobre las aceras el Sr. Alcalde dijo que, efectivamente, son muchas las aceras que le han hecho en Cuéllar, muy necesarias todas ella y citó: la C/ El Calvario, donde era inexistente; Santa Marina, donde los peatones tenían que ir por la calle, por la vía, y siempre había un riesgo importante de accidentes; Plaza de San Gil, donde ha habido bastantes accidentes, y sobre todo el encuentro de la C/ La Pelota con la Plaza de San Gil sin visibilidad y que se ha dejado de una sola dirección; ahora, dijo, se va a actuar en la calle El Alamillo, con una subvención de 40.000 € por parte de Diputación y "el Ayuntamiento va a aportar 30.000 € más dirección de obra y el proyecto" y dijo, también, que hay un plan de actuaciones y se van priorizando las actuaciones más necesarias. También citó la C/ Puerto Rico donde dijo que no existía acera y dijo que hay muchos vecinos que han pedido arreglos en sus aceras y lo tenemos ahí pendiente y lo iremos haciendo por Administración, es decir, con empleados municipales, si la obra no es demasiado grande y podemos acometerla...

Respecto a cuál puede ser una actuación prioritaria dijo que la prioridad es complicado, muchas veces, establecerla; insistió en que en ningún momento se han dejado de hacer actuaciones y dijo que van a seguir en esa línea y se refirió, respecto a los acceso al cementerio, a que hay un proyecto redactado y pagado, unos 70.000 €, y esa será una de las primeras actuaciones que se puedan llevar a cabo, una primera fase hasta el entronque con la C/ Ramón Montalvillo, que sale desde el Barrio de San Gil.

Respecto a "la prórroga del servicio de agua" dijo que, hace poco, había salido en el Boletín Oficial del Estado que la depuradora de Cuéllar ya no necesitaba el informe, la "Evaluación de Impacto Medioambiental" que era uno de los problemas que tenía... y que el Presidente de la Confederación salió, el otro día, diciendo que la Depuradora de Cuéllar, con una inversión de 7.700.000 € y la de la Granja serían las actuaciones que se llevarían a cabo, que, seguramente, se licitarían en este año y que no lo decía él sino el Presidente de la Confederación y, hasta que no saliera a licitación, no iba a hablar de ello.



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

¿Por qué no se renueva el contrato?, dijo el Sr. Alcalde y añadió que sacarlo "a concurso" habría aportado a las arcas municipales, como aportó en su día hace quince años, unos ingresos importantes, por parte de Aquona ahora o de la empresa que viniese aquí a licitar, pero nos encontramos con un problema: los costes de explotación de la actual depuradora no tienen nada que ver con los que, en el proyecto de la nueva depuradora, existen.

Si vd. saca a concurso y tiene una adjudicación con unos gastos de explotación que tomamos como referencia los actuales y se construye la depuradora, en dos, tres, cuatro años, la reclamación sería millonaria, nos podrían arruinar al Ayuntamiento de Cuéllar, estamos hablando de contrato de veinte o veinticinco años, dijo el Sr. Alcalde y añadió que ese es el motivo y que la ley permite el aplazamiento de un año y que, ahora, en el momento que veamos que, efectivamente, se confirma y se licita esta obra y estemos convencidos de que se va a hacer..., "entonces será cuando ese contrato salga a concurso con el nuevo coste de mantenimiento de la depuradora, de la nueva depuradora, que triplica el actual". Es decir, añadió el alcalde, estamos hablando de cantidades importantes, porque es otro sistema de depuración...

D. Antonio Gómez insistió en preguntar en qué situación nos encontramos los cuellaranos, en relación a este servicio, a partir de mañana, con esta empresa.

El Sr. Alcalde dijo que no nos quedamos sin el servicio si lo que preocupa, al Sr. de Benito, es eso.

El Sr. de Benito dijo que lo que le preocupa es que esté trabajando el Ayuntamiento con una empresa, de forma irregular, cuando ha habido tiempo suficiente para haber hecho el contrato el año pasado que era cuando había que haberlo sacado a concurso.

D. Miguel Ángel Gómez, frente a la postura del Sr. Alcalde de que en las preguntas no se admite debate, dijo que el Sr. de Benito había preguntado una cosa concreta, "en qué situación nos encontramos" y el Sr. Alcalde no lo había dicho.

D. Antonio de Benito también dijo que, en la pregunta sobre las aceras de las calles, había preguntado cuál era el criterio (para establecer las prioridades) y no se lo había dicho, sino que tienen un plan y hace lo que quiere.

Y respecto a la pregunta, sobre el tema "Niñas Huérfanas", dijo que si el Sr. Secretario tiene ya el borrador que se le ha entregado el Sr. Arquitecto, pidió por favor que se le entregara, dijo, mañana.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. de Benito que pasara por Secretaría y se lo facilitan y que en las Comisiones Informativas, que hemos tenido hace una semana, nadie dice ni pregunta nada y ahora se trae al Pleno, cuando se podía haber tratado en la Comisión y "se le facilita lo que tenga que facilitársele"...

El Sr. de Benito dijo, al Sr. Alcalde, que lo primero que tiene que hacer, en las Comisiones, es informar y, después, preguntarán cuando les informen porque si no les informan no pueden preguntar.

El Sr. Alcalde le dijo que lo que tiene que hacer el Sr. de Benito es venir al Ayuntamiento e informarse y que él no le iba a estar informando sobre todo lo que ocurre.

El Sr. de Benito dijo que él va cuando realmente puede y quiere.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

Seguidamente tomo la palabra D. Octavio Cantalejo, para formular las siguientes preguntas:

1.-Hace varios meses, bastantes ya, este pleno municipal aprobó por unanimidad una moción presentada por este grupo que pedía la construcción de un gimnasio para el colegio público de la Villa, a través de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de CyL.

Se daría traslado, estoy seguro, a las distintas instituciones y hoy, al no conocer nosotros la respuesta, le preguntamos al señor alcalde si hemos recibido respuesta de esas instituciones y si la ha habido, en qué términos ha sido.

2.-Hace meses, también, todo hace meses, este pleno aprobó inicialmente con los votos del Partido Popular el reglamento de uso de la planta de biomasa. En el periodo de exposición al público se presentaron distintas alegaciones, y la pregunta es:

¿Cuándo van a cumplir con sus obligaciones el equipo de gobierno y va a contestar las alegaciones presentadas?

3.-En relación con este tema hemos oído, hemos oído, pero no tenemos la certeza, que un bloque de viviendas cercanas a la red de biomasa va a conectar próximamente y la pregunta es que si nos pueden informar si es verdad esto que hemos oído, y, si es verdad, en qué condiciones van a conectar.

4.-Después de más de 7 años de alcalde y de compromiso y promesa de dotar de un centro de salud y de especialidades a Cuéllar, no vemos ningún avance en la construcción de un nuevo centro de salud. Y le pregunto ¿ha renunciado, ya Sr. Alcalde, al proyecto del nuevo centro de salud y por eso no ha tramitado nada del Plan parcial del Santillo?

5.-Hace años, después de que la Junta de CyL, calificase como sobrante de vía pecuaria la zona del Cordel de Aldeonsancho y se lo entregase al Ayuntamiento de Cuéllar como zona verde, y ante el estado lamentable de aquella zona, el Ayuntamiento promovió las acciones necesarias para acondicionar lo que actualmente es una magnífica zona de ocio y esparcimiento para un barrio que no tenía prácticamente ningún espacio de esas características. Fueron negociaciones largas, en algunos casos complicadas, o muy complicadas, pero creo que mereció la pena y tanto la Carretera de Bahabón como el entorno del Castillo mejoraron de manera considerable.

Aún queda una zona ocupada, que urbanísticamente es zona verde municipal, la que está frente a la iglesia de san Andrés, una zona en la que ya les hemos pedido que intervengan. Por eso le pregunto señor alcalde si ha hecho alguna gestión sobre este asunto, que es, sin duda, de interés municipal.

6.- Usted prometió, señor alcalde, unir la carretera de Arévalo con El Alamillo. En realidad es una necesidad cada vez más imperiosa, por lo que yo creo que usted identificó

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

perfectamente la situación problemática, ahora bien, lo vinculó al desarrollo de un proyecto que era un disparate, que ni necesitaba Cuéllar ni beneficiaba a su desarrollo, aunque la broma nos ha costado más de 350.000€ en concepto redacción del proyecto y otros gastos. Hoy le pregunto si ha olvidado ya, aquella iniciativa que realmente necesita Cuéllar.

7.-Recientemente han terminado los trabajos de acondicionamiento de la plaza de san Gil, en la que han colocado unos adoquines rojos como solución a la mejora de las aceras, la pregunta es si nos puede informar si cumple ese material la normativa que el PEPRIMUCH, el Plan Especial, establece para los materiales que pueden emplearse.

El Sr. Alcalde contestó que la Plaza de San Gil no se ha terminado todavía, falta todavía la zona que “estaba donde la muralla aquella que se tiró hace tiempo” y que luego se ha recuperado, que se va a hacer una zona de estancia y, respecto al adoquín, el Sr. Alcalde dijo que lo estuvo viendo el aparejador y que se imagina que cumple y que para él (para el Sr. Alcalde) creía que es bastante acertado.

Respecto a la Carretera de Arévalo hasta El Alamillo, el Sr. Alcalde contestó que ellos pretendían, con el Plan Transcastillo subir hasta la carretera de Olmedo y respecto al coste del proyecto dijo que no creía que fuera 300.000 € y dijo que, ahora que el Sr. Cantalejo está en Las Cortes que pida información, pero que creía que, ni mucho menos, fue eso; añadió que, al Ayuntamiento, no le había costado nada, que no sabía lo que le había costado a la Junta de Castilla y León y que seguía pensando que es muy necesario y que se trabajará en ello.

Respecto al Cordel de Aldeonsancho, el Sr. Alcalde, dijo que no se ha hecho nada y añadió que: “efectivamente, aquella actuación que hicieron vds, benefició mucho al pueblo de Cuéllar”, y que ellos continuaron con las actuaciones que había allí y que es una zona donde la gente disfruta y la aprovecha por lo que, el Sr. Alcalde, dio la enhorabuena por esa actuación.

En cuanto a la pregunta sobre el Centro de Salud dijo, el Sr. Alcalde, que le parecía oportuno repetitivo y manifestó que estamos viendo que la Junta de Castilla y León no ha puesto en sus Presupuestos “ni un euro”, en los últimos cuatro años, para inversiones.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Cantalejo que la pena es que no había salido él (*el Sr. Cantalejo*) en el 2011, que nos lo iba a hacer en 100 días, en el campo de fútbol; iba la mitad para el campo de fútbol y la mitad para el centro de salud.

Añadió que él no había desistido en absoluto de ello, pero dijo que entendía que hoy no es el momento ni vamos a hacer prosperar esa actuación, y que en el 2007, el Sr. Consejero, el Sr. Guisasola, se comprometió, y dijo que tenía la carta, que en Cuéllar se pondría un Centro de Especialidades y que las cosas fueron cambiando, se complicaron y eso se dejó a un lado.

Respecto a lo del colegio de la Villa, el Sr. Alcalde, dijo que el otro día le escribió al Presidente de la Junta y que él insiste, de vez en cuando, sobre el tema porque fue un proyecto que él abanderó pero no estando en el Ayuntamiento, sino cinco o seis años

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

antes de entrar en el Ayuntamiento y "quien gobernaba entonces no me hizo ni puñetero caso" y al día de hoy, dijo, este proyecto apareció dos veces en los Presupuestos, dijo que creía que en el 2009 y 2010 y al final no se ejecutó la obra, lo dejaron a un lado y que él seguía insistiendo y salió el proyecto a licitación y hay un proyecto redactado que pagó la Junta por ello... y ahí está el proyecto para que, algún día, efectivamente, pueda ser una realidad; añadió que él sigue insistiendo y que ese mismo día había recibido contestación del Presidente de la Junta.

Respecto a la Moción presentada, sobre este tema, el Sr. Alcalde dijo que se arrepentía de haberla aceptado y que no tenía ningún sentido dirigirla a la Diputación porque no tiene competencia en educación sino que colabora en algunos convenios con la Junta para arreglo de los edificios escolares, como ha pasado ahora en Cuéllar, respecto al colegio de Santa Clara y de la Villa, pero ni la Diputación ni la Junta nos ha contestado y añadió que ahora esperaba que el Consejero le contestara a la carta que él le ha escrito.

Volvió a decir que (refiriéndose a la Diputación) no había contestado a la Moción aunque el Presidente de forma personal, le había dicho que esto no procede, y ha salido varias veces en el Pleno de Diputación.

Seguidamente, al Sr. Alcalde, tomó la palabra D. Luis Senovilla.

Dijo que, con relación al Reglamento que "se expuso" en este Pleno y las alegaciones, la primera alegación a la que había que dar respuesta era una referida a la paralización de todas las actuaciones que se estaban ejecutando y no daba lugar a la siguiente sin contestar a esa.

Dijo, también, que había tenido conversaciones con algunos de los vecinos y tiene un correo electrónico en el que, dijo, le solicitan una entrevista; la respuesta, añadió, es que estoy disponible en el momento que ellos decidan, decidieron que pasaban unos días y que se pondrían en contacto con él y que estaba a la espera. Ese tema, dijo, no ha sido aún resuelto ni, por supuesto, abandonado porque seguía considerando que regular la actividad del servicio de suministro de energía es fundamental para dar un buen servicio.

Siguió diciendo que en este mes de septiembre ha tenido entrada en el Ayuntamiento, en el Registro, una petición, por parte de una Comunidad de vecinos para forma parte o tener acceso a la red de suministro de energía calorífica que presta la Central.

Esa petición está registrada y se les ha mandado, a los vecinos, un borrador del contrato que deberían de suscribir con el Ayuntamiento; no he tenido respuesta aún, siguió diciendo el Sr. Senovilla, sobre el contrato que se les ha facilitado y añadió que suponía que, por parte de ellos, "existirá algunas condiciones que puedan variar y, mientras no estemos de acuerdo en todos los términos que vamos a llevar adelante y que serán, pues, idénticos para todas las comunidades", iguales en derechos y obligaciones, no le podía comentar más.

El Sr. Cantalejo manifestó que le gustaría que le contestaran.

El Sr. Alcalde dijo que no tenía debate (la respuesta).

El Sr. Cantalejo dijo que no iba a replicar y que, si no contestaba, no contestaba.

Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

El Sr. Alcalde dijo que le había contestado bien (el Sr. Senovilla) y dijo que el que mandaba, en ese momento, era él y que el Presidente del Pleno era él.

Añadió también, el Sr. Alcalde, que el Sr. Cantalejo, ni contestaba a las preguntas ni daba réplicas a nadie y dijo que ahí había “dos señores” que compartieron escaño, con el Sr. Cantalejo, a lo largo de cuatro años, y que aquí habían sido tan tolerantes que habían dejado todas la réplicas “habidas y por haber”, hasta el punto de que, por parte de Izquierda Unida, en un momento, se sentía agraviado... y que era verdad, y que, para evitar ese tipo de cosas, iban a actuar de esa manera.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio la palabra a la Sra. Gutiérrez.

La primera pregunta que hizo fue preguntar si le iban a contestar a las preguntas que les habían formulado.

La segunda pregunta dijo que se refería al IBI.

Cuando se aprobaron “las correspondientes tasas del año 2014” en ningún momento, dijo, fueron informados de que el pago del IBI fuese a ser fraccionado este año y que, de hecho, su Grupo, lo lleva proponiendo desde hace varias legislaturas, lo que indica que están perfectamente de acuerdo con ello, y, sobre todo, teniendo en cuenta que es uno de los impuestos más gravosos para las familias, teniendo en cuenta la situación de crisis económica en la que vivimos. Recientemente, siguió diciendo, varios vecinos se han encontrado con la circunstancia de que, ante un cobro reciente que han sufrido, han preguntado en el Ayuntamiento y han sido informados acerca del fraccionamiento del pago del IBI, en dos cuotas, en dos pagos.

La Sra. Gutiérrez a ese respecto, preguntó cuando se ha establecido esta forma de pago del IBI, en qué meses se va a llevar a cabo el pago, si afecta a todos los vecinos el fraccionamiento y de qué forma han informado a la población (porque dijo que había mirado las actas de las Comisiones y no le constaba que, en ninguna Comisión, se hubiera informado al respecto).

A continuación, la Sra. Gutiérrez, formuló una tercera pregunta referida a la terraza del bar de la Estación de Autobuses durante las pasadas fiestas.

Queríamos saber, dijo, si cuando se concedió la licencia “al bar de la terraza de la Estación de Autobuses, se les permitía ocupar dos plazas de estacionamiento de la zona azul y, en caso afirmativo, si se les permitía poner una estructura vertical entre ambas plazas de aparcamiento” porque, añadió, que esta situación se ha producido durante las pasadas fiestas.

Respecto al asunto del fraccionamiento del IBI, el Sr. Alcalde contestó que ha sido (decidido) Diputación, que es quien gestiona el cobro y, la verdad, es que no nos ha informado.

Añadió que él entendía que la propuesta (del Grupo Socialista) de fraccionar un pago en mayo y otro es octubre-noviembre es un perjuicio para los contribuyentes porque es anticipar el pago y que él creía que es mejor pagar en octubre-noviembre, porque le parecía que hasta el 5 de noviembre hay tiempo para pagarlo.

Añadió que no han podido informar porque, tampoco, lo conocían y dijo que creía que han fraccionado los recibos por un importe superior a 200 €.

El Sr. Interventor Accidental dijo que 150 €.



Pleno Ordinario 30 de septiembre de 2014

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Interventor que no se había recibido ningún informe.

El Sr. Interventor Accidental manifestó que, cuando nos mandaron el Padrón, sí que nos mandaron la comunicación de que fraccionaban el pago a aquellos recibos superiores a 150 €.

El Sr. Alcalde dijo que él desconocía eso y que creía que no estábamos haciendo un beneficio al contribuyente, todo lo contrario...

Respecto a la terraza de la Estación de Autobuses, el Sr. Alcalde, dijo que se solicitó por la persona que regenta y gestiona ese bar y se le concedió, hasta el 30 de septiembre, "se le concedieron dos plazas de aparcamiento, creo, de la zona azul", porque ya lo hicieron en otra ocasión, en la C/ Resina, con el Bar las Aldabas; también tiene esa misma situación y que, entonces, el Concejal de Tráfico que es el que lleva directamente esto se preocupó de acudir a otras localidades y ver que esa práctica se venía haciendo y que era viable y "con el informe favorable" del Ayuntamiento se hizo y "a este hombre no se lo podíamos negar".

Siguió diciendo que, para el año que viene sí que han quedado en verlo con él, con mas detenimiento, y, efectivamente, ver como puede perjudicar menos la instalación... y concluyó añadiendo que sí que tiene su aportación legal y aprobada en Junta de Gobierno.

En cuanto a la estructura, el Sr. Marcos, dijo que, por supuesto, sí que era necesario una limitación de la terraza puesto que no permitíamos que las sillas estuvieran, ahí en medio y los coches haciendo maniobras y que, entonces, se le pidió que hiciera algo, unos setos o alguna cosa y que vino, nos enseñó una foto de la estructura y se estimó...

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde



El Secretario General